

da el Maestre de Capilla a los referidos mayores domos
notedad que los enmulo anovirran la entrabazante avian
do el referido mayor domo lo de dicha Cofradia sus pendien
segor un poco el que la Ciudad saliere de las Casas de la Corte
interin hallaba municos lo que le certimulo para a la Cathedral
y manifestar al Maestre de Capilla sea na de salud esta
Ciudad y con efecto obsequiando lo. Sinto lo municos que
pudo y se encamino a la hermita donde al tiempo de apagar
el Mayor domo halla embarazo por lo de la Cofradia en que
ocupare el Coro el referido maestro de Capilla y sus municos
por haber llegado con antelacion la entrabazante que ellos habian
buscado; y pudo con la autoridad de Maestros de esta Ciu
venzer esta dificultad pero ha encontrado la denoqueren
dicho Mayor domo. Satisfazer dicha Muniã remittiendo la
para su paga adicho D. Pedro faxarido Cua utranera por lo q
conduca al respeto y decoro que esta Ciudad merece lo pone
en su notoria, para que en inteligencia de todo vuelva lo que tuviere
por mas combeniente. Quien hauiendo lo oido durante el tiempo en
adelante semejante notedad por la zircunspeccion y autoridad
con que se deben celebrar las funciones Eclesiasticas que asiste y con
tener en los limites que les pertenecen a los Mayor domos y Cofradias
que las asisten, que asi no arbitrar en rebar Muniã particular
= Acordo que en adelante a las referidas funciones no concuerda
sino es con la muniã de la Cathedral; y que el Cavallero Comisario
de Nuestra Señora del Pilar, por los medios que tuviere por mas com
binientes de entender a los Mayor domos de esta Cofradia, se
de la Cumplan =

Limpia del Val

La Ciudad en vista de las porturas hechas por Francisco Bolatin
y Joseph Crespo para la limpia y monda del Val de la llubia. Acor
do no haver lugar su admision, y que las que se hagan sean arre
gladas a las Condiciones y precio que comprehende, el extracto for
mado por los inteligentes, con interbencion del Cavallero Comi
sario, y con la de que el Sobrestante, que adelante a la referida
monda adere de la satisfacion de dicho Señor, y de la de el portor
satisfazerle su trabajo. Y viniendo repladas en esta forma, se
admiten y corran, acuo fin de las habedauer =

Revoluos del Val

La Ciudad acuerda que el Señor D. Luis Benchoron, Comisario
del Val de la llubia, solite con el Contador, que para el primer
Cavildo ordinario, satisfaga los contribuyentes a la monda
del referido val, y la porcion de su importe. Y separadamen
te las revoluos, que hasta este año se estan debiendo y si para en
poder del Depositario algunos caudales de un efecto =

Ornamentos de
la Capilla

La Ciudad acuerda que el mayor domo haga donar la Copa
del Caliz de su Capilla, disponiendo corporales y purificadores

